DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10924
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER14867

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE:** ALCALDÍA LOCAL DE FONTBÓN
CAT	5	MÓVIL	Contratada	
FECHA	1 de Septiembre de 2017	HORA	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 23 D No 106-36	**ÁREA DIRECTA**			0.1Ha		
SECTOR:	La Cabaña	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10		
UPZ	75- Fontibón	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	9- Fontibón	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0077WMCX	**OFICIO REMISORIO**			CR-28267		

ACLARACIÓN

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural. Daño Leve

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

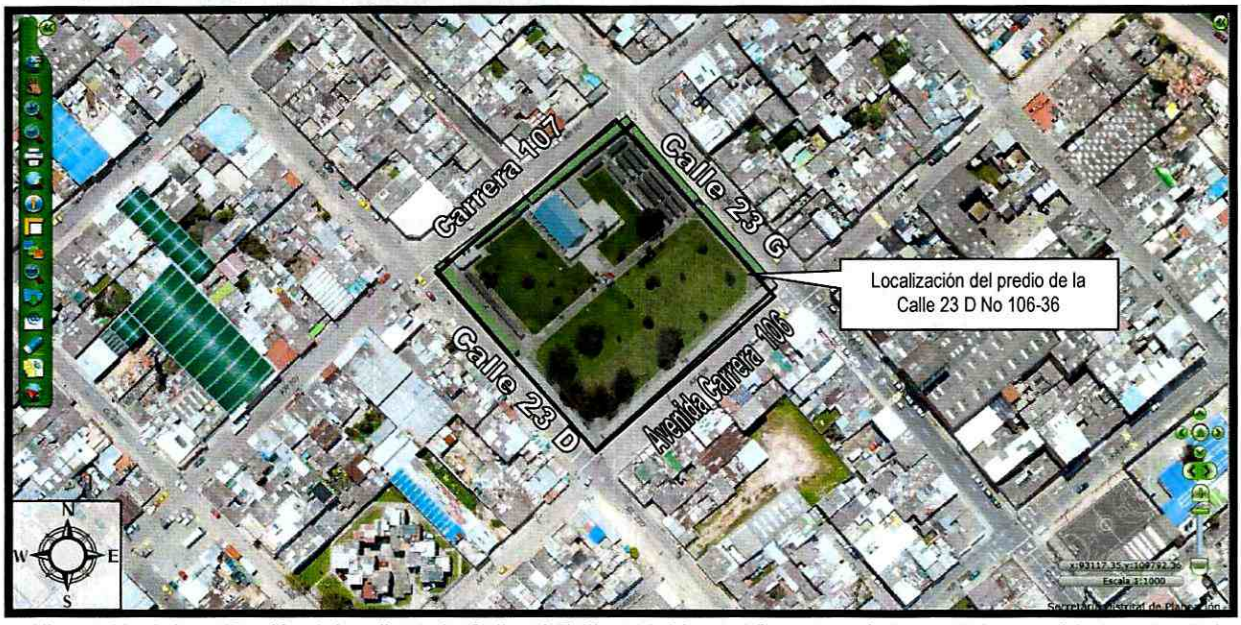


Figura No 1. Localización del pedio de la Calle 23 D No 106-36 en el Sector La Cabaña de la Localidad de Fontibón

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio de la Calle 23 D No 106-36, corresponde a un cementerio de área aproximada a los 6500 m², donde no fue posible el ingreso dado que la señora Doris Huérfano con C.C 51633294 administradora del cementerio no lo permitió, argumentando que para poder ingresar se debía tener una solicitud directa por parte del IDIGER.

Sin embargo se realizó inspección visual desde el exterior evidenciando que el cementerio está rodeado por cuatro muros de cerramiento que forman un cuadrado de arista aproximada a los 80m de longitud. Los muros están construidos en mampostería simple y poseen una altura aproximada de 4m (Ver Fotografía 1)

Se evidencia que al muro de cerramiento localizado sobre la Avenida Carrera 106, se le han realizado resanes recientes el pañete (Ver Fotografía 2). Desde el exterior no se evidenciaron grietas o fisuras de consideración, así como tampoco perdida de verticalidad considerable en ninguno de los muros de cerramiento del cementerio.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. *Muros de cerramiento del cementerio localizado en el predio de la Calle 23 D No 106-36 en la Localidad de Fontibón*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. *Resanes en uno de los muros de cerramiento del cementerio localizado en el predio de la Calle 23 D No 106-36 en la Localidad de Fontibón.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno en la actualidad, de acuerdo con la inspección realizada al exterior de los muros evaluados.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior a los muros de cerramiento del cementerio localizado en el predio de la Calle 23 D No 106-36 en la Localidad de Fontibón

8. CONCLUSIONES

- Los muros de cerramiento de cerramiento localizados en el predio de la Calle 23 D No 106-36 en la Localidad de Fontibón, no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio, dado que de acuerdo con la inspección realizada al exterior del mismo, no se advierten daños que así lo indiquen.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los muros evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio de la Calle 23 D No 106-36 en la Localidad de Fontibón, adelantar las acciones de mantenimiento de los muros de cerramiento, lo anterior con el fin de mantener las condiciones óptimas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático